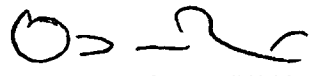


Ejecutivo 680014189003-2019-00324-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando que el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, solicitó la remisión del expediente.

Bucaramanga 10 FEB 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 10 FEB 2021

Teniendo en cuenta que el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio No. 112 del 3 de febrero de 2021, comunica que mediante auto del 22 de enero de 2021, profirió auto de apertura del proceso de Liquidación Patrimonial del señor ALVARO RONDON VILLAMIZAR, demandado en el presente asunto, y solicitó la remisión del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 564 del C.G.P.

Al decretarse la apertura del proceso de liquidación del patrimonio del aquí demandado, este Despacho carece de competencia para continuar con el presente asunto, en tal virtud, se procede a remitir el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR contra ALVARO RONDON VILLAMIZAR, para que haga parte dentro del proceso de liquidación patrimonial que cursa en el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga.

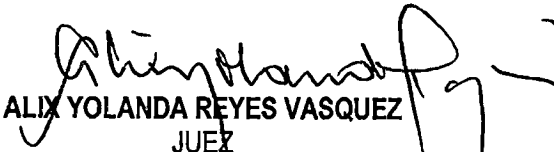
En razón de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar que este Juzgado carece de competencia para continuar conociendo de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, que promueve JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR, quien actúa a través de apoderada judicial, contra ALVARO RONDON VILLAMIZAR, por lo expuesto.

SEGUNDO.- Remitir las presentes diligencias al Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de la ciudad, para que haga parte dentro del proceso de Liquidación Patrimonial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

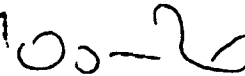
NOTIFIQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO 012 HOY,

11 FEB 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario